



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo,
de Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP																		
CÓDIGO: 49000339																		
DIRECCIÓN: CAMPO DE LOS SALADOS S/N																		
LOCALIDAD: BENAVENTE																		
PROVINCIA: ZAMORA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JESÚS ÁNGEL PECES POYO																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
14/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 14/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

1.1. Objetivos Generales:

-Potenciar una metodología activa y participativa por medio de trabajos individuales y colectivos que fomente actitudes positivas hacia los valores democráticos, el esfuerzo y la responsabilidad. - Favorecer la autonomía del alumno, aplicando métodos de enseñanza que faciliten el trabajo personal, que provoquen el interés y curiosidad, desarrollando el pensamiento reflexivo y crítico. - Proporcionar los instrumentos necesarios para alcanzar un aprendizaje significativo que favorezca el auto-aprendizaje mediante procesos e investigación. -Favorecer y fomentar valores de convivencia y cooperación, evitando el exceso de competitividad, agresividad, racismo, falta de respeto.... aceptando el pluralismo de la sociedad circundante. -Potenciar la coeducación para evitar la discriminación por razón de sexos, raza o religión. - Conocer las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades, respondiendo adecuadamente a las mismas.

1.2. Objetivos específicos:

-Fomentar actitudes positivas ante el esfuerzo del alumnado.-Desarrollar actividades que potencien el pensamiento reflexivo y crítico entre el alumnado. -Potenciar el auto-aprendizaje entre el



alumnado partiendo de un aprendizaje significativo. - Partir en cualquier situación del pluralismo y diversidad existente en las aulas, evitando así la discriminación que se pueda generar por cualquier motivo. -Responder de la forma más individualizada posible, siempre que los recursos humanos lo permitan, a las necesidades del alumnado.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

-Desarrollo íntegro de todas las capacidades del alumno para la adquisición y dominio de las competencias que favorezcan la incorporación a la vida con plena autonomía. - Creación de hábitos y estilos de vida saludables. - Desarrollo de valores de convivencia, solidaridad y cooperación, evitando el exceso de competitividad y agresividad, así como el racismo y la discriminación por razón de sexo.-Trabajar desde el respeto a los compañeros, profesores y resto de personas a la diversidad de las mismas y al medio ambiente.- Creación, desarrollo y consolidación del hábito lector.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Las actividades extraescolares y complementarias tienen como finalidad completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos/as. Con estas actividades buscamos fomentar el interés para que puedan elegir su futuro profesional, desarrollar la creatividad, la socialización, no limitando la escolarización a conocimientos académicos. Además, consideramos que este tipo de actividades aportan beneficios como el alivio del estrés y la rutina de las horas lectivas, la socialización, la cooperación, el descubrimiento de habilidades y la fomentación de la creatividad

3.2 Actuaciones:

En la segunda quincena del mes de septiembre se plantearán a las familias las actividades extraescolares a ofertar durante el presente curso. Nuestro centro, debido a sus características, entre otras, que es un centro comarcalizado y prácticamente todo el alumnado viene en transporte escolar en las diferentes rutas, es muy difícil que cualquier actividad extraescolar se pueda llevara cabo con número suficiente de alumnos, debido a la imposibilidad de la mayoría de las familias de venir a recoger al alumnado una vez finalizadas las mismas. Por otra parte, en cuanto a las actividades complementarias se refiere, a lo largo del curso se plantean bastantes, propuestas por diferentes organismos. Desde la dirección del centro y Jefatura de estudios se valoran las que mejor se adaptan



a las necesidades del centro y a nuestro alumnado, haciendo una selección de las mismas, intentando que estas lleguen a todo nuestro alumnado y que estén planteadas de forma equilibrada a lo largo del año. Diferentes asociaciones autonómica, locales, Ayuntamiento y Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial, son algunas de las instituciones que proponen este tipo de actividades universales y gratuitas.

3.3 Seguimiento:

A lo largo de la realización de la actividad.

3.4 Evaluación:

Al finalizar las diferentes actividades y al finalizar el curso escolar en la memoria final.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

<i>¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?</i>	<i>NO</i>
<i>¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?</i>	<i>NO</i>
<i>Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:</i>	

Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Las programaciones didácticas han sido revisadas y evaluadas por el servicio de inspección educativa el pasado curso.

Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



		texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	25/10/2024
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso



anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Otros: Difusión en Claustro, Consejo Escolar y CCP.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP



3. Ciclos

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Gestión y Liderazgo

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ZAMORA , a 14/10/2024

Fdo.: Miguel Ángel Alijas García

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA